Asunción, 03 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1959/2019

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
Pastora Céspedes y Vicente Scavone..
Teléf.: (021) 522 322
E-mail: licita@lasca.com.py
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2019 "ADQUISICIÓN DE LAMINAS ESMERILADAS PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSP Y BS- PLURIANUAL" – I.D. N° 370.499**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2113/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **CATETERES & AFINES S.A**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° ***"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."***

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T.
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al***

Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2113/2019, e INFORME DE EVALUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD Nº 73/2019 ID Nº 370499

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 3 de diciembre de 2019, 14:56

Para: licita@lasca.com.py

Asunción, …… de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº…….../2019

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
Pastora Céspedes y Vicente Scavone..
Teléf.: (021) 522 322
E-mail: licita@lasca.com.py
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2019 "ADQUISICIÓN DE LAMINAS ESMERILADAS PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSP Y BS- PLURIANUAL" – I.D. N° 370.499**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2113/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **CATETERES & AFINES S.A**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los*

efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T.
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al***

Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2113/2019, e INFORME DE EVALUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

notificacion1252v vicente.pdf
44K

resolucion.pdf
160K

eva.pdf
651K

Asunción, 03 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1251/2019

Señores
CATETERES & AFINES S.A.
Carmen Soler 3894 c/ Radio Operadores del Chaco.
Teléf.: (021) 228-620/1
E-mail: gerencia@caphar.com.py
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2019 "ADQUISICIÓN DE LAMINAS ESMERILADAS PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSP Y BS- PLURIANUAL" – I.D. N° 370.499**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2113/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **CATETERES & AFINES S.A**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T.
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al***

Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2113/2019, e INFORME DE EVALUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD N° 73/2019 ID N° 370499.-

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 3 de diciembre de 2019, 14:54

Para: gerencia@caphar.com.py

Asunción, …… de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N°……/2019

Señores
CATETERES & AFINES S.A.
Carmen Soler 3894 c/ Radio Operadores del Chaco.
Teléf.: (021) 228-620/1
E-mail: gerencia@caphar.com.py
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2019 "ADQUISICIÓN DE LAMINAS ESMERILADAS PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSP Y BS- PLURIANUAL" – I.D. N° 370.499**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2113/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **CATETERES & AFINES S.A**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo*

electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T.
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al***

Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2113/2019, e INFORME DE EVALUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

notificacion 1251 cateteres.pdf
44K

eva.pdf
651K

resolucion.pdf
160K

electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T.
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

v ***Obs.:*** *Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al*

Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2113/2019, e INFORME DE EVALUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

notificacion 1251 cateteres.pdf
44K

eva.pdf
651K

resolucion.pdf
160K

---

gerencia@caphar.com.py <gerencia@caphar.com.py> 3 de diciembre de 2019, 15:02
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Buenas tardes,

Doy acuse.

Saludos Cordiales

Toguahẽ ndéve che maitei

Kind regards

Lic. Elena Romero M.

Representante Legal